Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 6.917, folio: 33, sección: 8, hoja: M-112589, inscripción: 1 NIF: B-80700305. Nº ROAC: SO-911

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES.

A los patronos de Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga.

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre del 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los patronos de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los patronos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifra del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2008. Con fecha 2 de junio de 2008 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de al 31 de Diciembre del 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

El Estado de Liquidación del Presupuesto adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los patronos consideran oportunas sobre el grado de cumplimiento del mismo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Estado de Liquidación del Presupuesto concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del citado Estado de Liquidación del Presupuesto con el alcance mencionado en el mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Fundación.

Madrid 29 de mayo de 2009

Francisco M. Fuentes.

Registro de Economistas Auditores
M.A.G. Auditores S.L.
REA